

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13463 *Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se conceden becas de postgrado en estadística.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de becas del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado décimo punto 2 de la citada resolución, la Comisión ha estudiado y valorado las solicitudes conforme a los criterios que se describen en el punto noveno.

Vista la propuesta del órgano Instructor, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas nombradas por orden de puntuación en el anexo a la presente resolución. Las becas se financiarán con cargo al capítulo IV, concepto 483 «Becas de postgrado para formación de estadísticos» del Presupuesto de gastos de este Organismo para el ejercicio 2015, donde está previsto crédito adecuado y suficiente, siendo la cuantía íntegra mensual de cada beca de 898,43 euros.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada por puntuación de suplentes, que figura en el anexo a la presente resolución.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.–El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Gregorio Izquierdo Llanes.

ANEXO

Becas de postgrado en estadística concedidas

Apellidos y nombre	NIF
<i>I. Seleccionados</i>	
GUTIERREZ GARCIA, BEATRIZ	77361596-S
MATOS ARANA, VIRGINIA	28842697-F
MENE REYES, ALBA PILAR	54048292-V
CUEVA LOPEZ, VALENTINA	77363222-P
HINOJAL ALMARAZ, ROSA ISABEL	28973743-E
APONTE VARGAS, ADRIANA	53595654-L
CATALAN PIERA, ALBA	73586387-A
LOSADA VAZQUEZ, LAURA	44841467-T
GOMEZ ANGITAR, CRISTINA	5298689-H
ALCAINE PEREZ, ALBA	54062341-J
ANDRINO GONZALEZ, LAURA	53575089-Q
SIXTO NEIRA, MARTA	32713337-T
<i>II. Suplentes</i>	
DEL CASTILLO CARRERO, VIRGINIA	49015454-Q
VERCHER SAVALL, NESTOR	20043753-N
GARCIA AGUADO, JUAN	51452433-F
GARCIA VALLEJO, AURORA MARIA	76433636-J
CALLEJA RODRIGUEZ, MARIA TERESA	3131504-P
GARCIA FERNANDEZ, LUCIA	30254045-Y
FLORES VIDAL, PABLO ARCADIO	53391047-C
PEREZ DE LA MERCED, ELENA	18448353-F
MARTIN GARCIA, PABLO	72087588-E
ELIPE CABANILLAS, SANTIAGO	9048679-L
VILLANUEVA PEREZ, NURIA	44648725-K
ABELLAN SANCHEZ, JAVIER	80062569-Y
NAVARRO HERNANDEZ, MARIA VICTORIA	76655028-F
CORDOBA HITA, MARIA	3138915-J
MARTIN ESPARCIA, MARIA MAR	47066605-A
GUTIERREZ ESPINOSA, JAVIER	72137040-R
GARCIA VENTURA, CLAUDIA	51464716-P
DABBAGH ROLLAN, VICTOR OMAR	70865142-A
OSÉS ROSA, HECTOR	3141204-W